

TERCER INFORME DE ACTIVIDADES
REGIDURÍA DE LA FRACCIÓN EDILICIA DEL
PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL
REGIDORA ZOILA GUTIERREZ AVELAR

002823



ÍNDICE

MENSAJE DE LA REGIDORA	2
¿QUIÉN SOY?.....	3
FUNDAMENTO	4
ACTIVIDADES.....	5
TRABAJO EN PLENO DEL AYUNTAMIENTO	7
INICIATIVAS Y PUNTOS DE ACUERDO PRESENTADOS	8
COMISIONES EDILICIAS.....	10
COMISION DE TRANSPARENCIA.....	13
CONSIDERACIONES FINALES.....	17

MENSAJE DE LA REGIDORA

Este es el último informe que presento como regidora, haciéndose un recuento sobre las principales actividades que llevé a cabo en el último año.

De su texto pueden conocerse las iniciativas y puntos de acuerdo promovidos por la suscrita, su objeto y el estado que guardan.

Puede que se trate del informe más relevante de todos, no por su contenido propio, sino por lo que representa. Espero que sea una guía para quien nos suceda como ediles y, sobre todo, permita a la sociedad formular un juicio de valor respecto de nuestras actividades, generándose un espacio de interlocución, debate y colaboración.

Por ello, amable lector, independientemente de su ideología o filiación política, lo invito a que evalúe, comente y emita su opinión sobre las necesidades sociales, su visión de futuro del Municipio y la labor que desempeñamos como regidores.

Esperamos todos sus aportes, sugerencias y comentarios.

¿QUIÉN SOY?

Me llamo Zoila Gutiérrez Avelar, una ciudadana convencida de que cada vez somos más las personas que queremos una ciudad y un gobierno distintos.

Egresé de la carrera de Abogado en la Universidad de Guadalajara y posteriormente, cursé diversas especialidades en derecho por la Universidad Panamericana. También realicé estudios de Master en Humanidades en la Universidad Abat Oliba CEU y concluí el Doctorado en Derecho por la Universidad Panamericana, campus Guadalajara.

Me sumé a un proyecto del Partido Revolucionario Institucional, con la firme convicción de hacer las cosas distintas, cansada de ver problemas en nuestra ciudad día a día, pensando que ahora es momento de aprovechar todos los aprendizajes y valores adquiridos durante mi vida, para retribuirlo a la sociedad, lo cual me dio la oportunidad de servirte y ser regidora durante esta administración.



¡Ayúdanos a transformar Zapopan, a convertir los sueños en realidades y a lograr el bienestar de tu familia!

Teléfono: 38182200, ext. 1524

Correo electrónico: zoila.gutierrez@zapopan.gob.mx

Para conocer más sobre mí, descarga mi currículum:

www.zapopan.gob.mx/wp-content/uploads/2016/06/ZOILA-GUTIÉRREZ-AVELAR.docx

También, te invito a que consultes mi declaración #3de3:

<https://www.zapopan.gob.mx/3de3-regidores-2017/>

RENDICIÓN DE CUENTAS

Según Schedler, *“el concepto de la rendición de cuentas, que ya forma parte del lenguaje político cotidiano en la comunidad internacional, expresa de manera nítida esta preocupación continua por controles y contrapesos, por la supervisión y la restricción del poder”*¹.

Si bien hay un gran debate sobre su conceptualización, lo cierto es que existe consenso en la doctrina que la rendición de cuentas implica la manera en que el gobierno explica a la sociedad sus acciones y asume la responsabilidad de ellas.

Para efectos de los regidores del Ayuntamiento de Zapopan, este principio se recoge en el artículo 30 del Reglamento del Ayuntamiento de Zapopan, que dice:

“ARTÍCULO 30. Dentro de la primera Sesión Ordinaria del Ayuntamiento del mes de septiembre de cada año, los regidores deberán entregar al Ayuntamiento por escrito o en medio electrónico, un informe anual de actividades, mismo que resguardará la Secretaría del Ayuntamiento para los efectos de su publicación en el portal web del Municipio, así como su posterior compilación y archivo”.

Con este fundamento, asumo con proactividad y responsabilidad las obligaciones contenidas en el precepto de cita, reconociendo la importancia de dar a conocer de la manera más sencilla los resultados y avances logrados en el transcurso del año.

¹ Schedler Andreas, ¿Qué es la rendición de cuentas?, Cuadernos de Transparencia del IFAI, No.3, México, 2004.

ACTIVIDADES

La actividad primaria de los regidores es representar a la ciudadanía en el Ayuntamiento de Zapopan, donde coexisten distintas fracciones políticas que sirven a modo de contra pesos y brindan pluralidad de ideologías, participando en diversas comisiones y votando iniciativas o puntos de acuerdo, o en su caso formulando sus propias propuestas.

En nuestra fracción hemos arribado a una metodología para conducirnos en nuestra labor edilicia maximizando nuestro recurso humano y capacidades, por lo que parte del equipo se enfoca a mantener mayor cercanía con la sociedad, y el resto a analizar desde una perspectiva técnica y jurídica las políticas y asuntos a tratarse en el Ayuntamiento. Esta fórmula nos ha resultado efectiva, pues logramos un equilibrio y coexistencia entre aspectos que son igualmente importantes, es decir, no descuidar y procurar que nuestro actuar sea acorde a la voluntad de quienes nos eligieron, pero de igual forma es un trabajo técnico basado en estudios y profundo análisis.

Consideramos que los ordenamientos jurídicos deben ajustarse a la realidad y nunca al revés, por lo que nos interesa mantener cercanía con ustedes.

Así que enumeramos las actividades que realizamos como fracción:

- **Pleno del Ayuntamiento:** Constantemente revisamos, analizamos y estudiamos los dictámenes, puntos de acuerdo, solicitudes e iniciativas que alcanzan el seno del Ayuntamiento, órgano colegiado integrado por la totalidad de regidores, así como el Síndico y Presidente Municipal, para poder emitir un voto razonado y justificado.
- **Comisiones edilicias:** Integramos diversas comisiones, en las cuales se busca abordar desde una perspectiva técnica y menos política los temas de total importancia que en su momento llegarán al pleno del ayuntamiento para ser votados.
- **Iniciativas y Puntos de Acuerdo:** La parte esencial de nuestra labor es constantemente analizar la funcionabilidad e idoneidad de los ordenamientos municipales o estatales en la esfera de competencias municipales, para buscar mejorarlos. Sin embargo, también incidimos directamente en la administración municipal proponiendo resoluciones que versen sobre asuntos de carácter interno del

Ayuntamiento o de la Administración Pública Municipal, así como aquellas que tengan como fin emitir una posición política, económica, social o cultural por parte del Ayuntamiento respecto de asuntos de interés público.

- **Audiencias:** Invitamos a todos los interesados en participar con nosotros para construir un mejor Zapopan, así como escuchamos a todos lo que tengan alguna necesidad o busquen apoyos para proyectos, para hacerle saber a la ciudadanía que cuenta con nosotros.
- **Foros y mesas de trabajo:** Para lograr una labor edilicia con mayor responsabilidad, constantemente asistimos a foros o celebramos mesas de trabajo con asesores del Ayuntamiento o externos para orientarnos hacia el mejor camino, con la meta de que nuestros posicionamientos siempre se ajusten a derecho, la transparencia y la preparación.
- **Presencia en territorio:** Permanentemente entablamos diálogo con vecinos en su entorno, para advertir de primera mano qué se necesita en cada zona del Municipio.

La conjugación de estas actividades ha sido fundamental para lograr un desempeño responsable y completo, por lo que nos centraremos en lo subsecuente dentro del Informe a las principales actividades llevadas a cabo por la suscrita.

TRABAJO EN PLENO DEL AYUNTAMIENTO

En el periodo que comprende el presente informe se celebraron 13 sesiones del Pleno del Ayuntamiento, de las cuales atendimos a todas ellas.

Octubre a diciembre 2017

18/10/17	24/10/17	16/11/17	14/12/17
----------	----------	----------	----------

Enero a septiembre 2018

29/01/18	26/02/18	16/03/18	24/04/18	25/06/18	19/07/18	26/07/18	07/08/18	28/08/18
----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------

Para corroborar la anterior información, te invito a que visites la siguiente página de internet:

<http://agenda.zapopan.gob.mx/agendaaid/inicio.aspx>



INICIATIVAS Y PUNTOS DE ACUERDO PRESENTADOS

Consciente que los diversos problemas que afectan al municipio son complejos y requieren ser atendidos de manera oportuna por la autoridad, surge el gran interés de la suscrita por actualizar y fortalecer el marco jurídico en el orden municipal, así como proponer la adopción de resoluciones internas por parte del Ayuntamiento o la administración pública municipal para hacer frente a la problemática referida, por lo que también llevamos a cabo un puntual seguimiento de las iniciativas y puntos de acuerdo presentados.

A continuación, exponemos el estado de aquellos que formulamos:

Estatus	Documento	Expediente	Asunto	Presenta
Aprobada	Iniciativa	270/17	Tiene por objeto instituir un concurso literario para fomentar tanto el hábito de la escritura, como la lectura, mediante relatos breves de los propios habitantes de Zapopan sobre la mejor que viven de su ciudad, denominado "Zapopan en 100 palabras", y se signe un Convenio de Colaboración por parte del Ayuntamiento de Zapopan con la "Fundación Plagio", así como las instituciones que se consideren convenientes por la Coordinación General de Constitución de Comunidad del Municipio de Zapopan, Jalisco.	Zoila Gutiérrez Avelar.
Aprobada	Iniciativa	278/17	Que tiene por objeto adicionar una fracción al artículo 15 del Reglamento del Organismo Público Descentralizado de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco.	Zoila Gutiérrez Avelar e integrantes de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Presupuestos.
Aprobado	Punto de Acuerdo	N/A	Que tiene por objeto establecer a la Antesaala del Salón de Cabildos y al Balcón del Salón de Cabildos de este Palacio Municipal como espacios de uso exclusivo para las Sesiones y Mesas de Trabajo de los órganos colegiados de este Ayuntamiento.	Zoila Gutiérrez Avelar y Erika Eugenia Félix Ángeles.
Aprobado en Comisiones. Pendiente de aprobación por el Pleno del Ayuntamiento	Iniciativa	318/17	Que tiene por objeto expedir el Reglamento interno de la Contraloría Ciudadana y el Sistema Municipal Anticorrupción de Zapopan, Jalisco.	Zoila Gutiérrez Avelar.
Aprobado por Comisión Edilicia de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Pendiente de estudio por resto de Comisiones.	Iniciativa	319/17	que tiene por objeto reformar los artículos 5, 8, 26, 32 y 33, así como adicionar los artículos 3 bis, 26 bis y 33 bis del Reglamento para la Administración del Gasto Público del Municipio de Zapopan, Jalisco.	Zoila Gutiérrez Avelar.

Aprobado	Punto de Acuerdo	N/A	Tiene por objeto instruir a la Dirección de Movilidad y Transporte para que se apegue correctamente al Reglamento de Movilidad, Transito y Seguridad Vial para el municipio de Zapopan, Jalisco.	Zoila Gutiérrez Avelar.
Aprobado	Punto de Acuerdo	N/A	Que tiene por objeto se exhorte al C. Secretario del Ayuntamiento para efectos de que emita la Convocatoria dirigida a los organismos sociales y a la sociedad en su conjunto, con la finalidad de que se formulen propuestas de consejeros propietarios y suplentes para la integración del Consejo Ciudadano de Transparencia del Municipio de Zapopan, Jalisco.	Zoila Gutiérrez Avelar.
Aprobado	Punto de Acuerdo	N/A	Tiene por objeto se instruya a la Comisaria General de Seguridad Pública del Municipio de Zapopan, Jalisco, para efecto de que desarrolle, implemente y ejecute un programa de prevención del delito en las escuelas públicas localizadas en el Municipio.	Zoila Gutiérrez Avelar y Stefany Elizabeth Carrillo Bautista (Regidora Infantil).
Aprobado	Punto de Acuerdo	N/A	Se organice la "Carrera Ecológica Plogging Zapopan 2018".	Zoila Gutierrez Avelar e integrantes Comisión de Ecología.

ESTADÍSTICA

Iniciativas

PRESENTADAS	EN ESTUDIO	APROBADAS	RECHAZADAS
4	2	2	0

Puntos de Acuerdo

PRESENTADOS	RETIRADOS	APROBADOS	RECHAZADOS
5	0	5	0



COMISIONES EDILICIAS

Las Comisiones edilicias son órganos del Ayuntamiento, creados para atender asuntos de manera sectorizada y especializada previo a su votación en el Pleno del Ayuntamiento, cuyas sesiones, de acuerdo al Reglamento del Ayuntamiento y la Ley del Gobierno y Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, son de carácter público y abierto.

Actualmente participamos en distintas Comisiones, las cuales a continuación se enumeran, todas de gran importancia, lo que nos dio mucho por hacer, y resultando como consecuencia un año productivo:

COMISIÓN
DERECHOS HUMANOS E IGUALDAD DE GÉNERO SU OBJETO ES PROPONER, ANALIZAR, ESTUDIAR Y DICTAMINAR LAS INICIATIVAS EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS E IGUALDAD DE GÉNERO.
ECOLOGÍA SU OBJETO ES PROPONER PROGRAMAS Y SISTEMAS QUE PUEDAN BENEFICIAR EL AMBIENTE ECOLÓGICO EN EL

MUNICIPIO.
EDUCACIÓN SU OBJETO ES ESTABLECER PLANES Y PROGRAMAS TENDIENTES A CONTRIBUIR DESDE EL ÁMBITO DE LA COMPETENCIA MUNICIPAL A LA CONSOLIDACIÓN DE LA EXCELENCIA ACADÉMICA EN EL MUNICIPIO.
HACIENDA, PATRIMONIO Y PRESUPUESTOS SU OBJETO ES INTERVENIR CON EL TESORERO MUNICIPAL EN LA FORMULACIÓN DEL PROYECTO DE LEY DE INGRESOS Y EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO.
MEJORAMIENTO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA Y GOBIERNO ELECTRÓNICO SU OBJETO ES REVISAR PERMANENTE LA ESTRUCTURA Y ORGANIZACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL Y PROPONER REFORMAS Y ACTUALIZACIONES DE LOS MISMOS, CON EL FIN DE LOGRAR LA EFICACIA Y EFICIENCIA DE LOS SERVICIOS BRINDADOS A LOS CIUDADANOS.
PROMOCIÓN CULTURAL SU OBJETO ES COADYUVAR EN LA INSTRUMENTACIÓN DE PLANES Y PROGRAMAS DE PROMOCIÓN CULTURAL EN EL MUNICIPIO, ASÍ COMO VIGILAR SU CUMPLIMIENTO.
REGLAMENTOS Y PUNTOS CONSTITUCIONALES SU OBJETO ES ESTUDIAR, VALORAR Y CAPACITAR EN RELACIÓN A TODAS LAS INQUIETUDES O ANTEPROYECTOS REGLAMENTARIOS EN MATERIA MUNICIPAL.
TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA SU OBJETO ES VIGILAR, EN CONJUNTO CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, QUE LOS CIUDADANOS DEL MUNICIPIO TENGAN GARANTIZADO EL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, BAJO LOS PRINCIPIOS DE TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS.

De igual manera, señalo que participo o he participado durante este periodo como vocal en los siguientes órganos colegiados del Ayuntamiento de Zapopan:

COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO COEFICIENTE DE UTILIZACIÓN DE SUELO (CUSMAX)
COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL OPD SERVICIOS DE SALUD
COMISIÓN TRANSITORIA DE ENTREGA-RECECIÓN

Especial mención debo hacer de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información Pública, la cual presido, misma que está integrada de la siguiente manera:

COMISION	PRESIDENTE	INTEGRANTES
TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA ²	Zoila Gutiérrez Avelar	Laura Gabriela Cárdenas Rodríguez Graciela de Obaldía Escalante Ana Lidia Sandoval García Jesús Oswaldo Vega Cerros Michelle Leañó Aceves Erika Eugenia Félix Ángeles Tzitzí Santillán Hernández Myriam Paola Abundis Vázquez

Para consultar el orden del día, listas de asistencia y minutas de sesiones de las Comisiones, así como el programa de trabajo e informes le invito a que consultes la página relativa a las comisiones edilicias dentro del Portal de Transparencia del Ayuntamiento, la cual puedes encontrar en el siguiente link:

<http://www.zapopan.gob.mx/transparencia/pleno-del-ayuntamiento/comisiones-edilicias-2015-2018/>

En las minutas de las sesiones podrá consultar los posicionamientos que he vertido en cada una.

Como ya se pudo observar tomamos nuestra labor en comisiones muy en serio, por lo que expondremos el trabajo, no solo de la suscrita, sino la Comisión Colegiada y Permanente de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Ayuntamiento de Zapopan en su conjunto.

² Integración actualizada al 10 de septiembre del 2018

COMISION DE TRANSPARENCIA

(Comisión Colegiada y Permanente de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Ayuntamiento de Zapopan, Jalisco)

Presidir esta comisión me ha permitido la oportunidad de conjugar armónicamente mi labor como regidora con la firme convicción e ideología que tengo sobre la rendición de cuentas y transparencia, como dos principios que se complementan para lograr un mejor ejercicio de gobierno.

Integrar la misma me enorgullece, pues permite combatir deficiencias y opacidad en el ejercicio de gobierno, buscando en todo momento que el Municipio alcance los mejores índices de Transparencia.

Las facultades y obligaciones de la Comisión se encuentran contempladas en el Reglamento del Ayuntamiento de Zapopan, Jalisco donde establece:

“Artículo 59. Son obligaciones y atribuciones de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información Pública:

I. Vigilar, en conjunto con la Administración Pública Municipal, que los ciudadanos del Municipio tengan garantizado el derecho de acceso a la información pública, bajo los principios de transparencia y rendición de cuentas;

- II. Supervisar que la Dirección de Transparencia y buenas prácticas, funcione de conformidad con lo establecido por los ordenamientos jurídicos aplicables en materia de transparencia;*
- III. Vigilar que en el Municipio se promueva la impartición de cursos, seminarios, actualizaciones y, en general capacitación a los servidores públicos en los temas de transparencia y acceso a la información pública;*
- IV. Proponer acuerdos o disposiciones administrativas de carácter general, tendientes a eficientar los procedimientos de accesibilidad a la información pública del Municipio;*
- V. Coordinarse permanentemente con los organismos públicos encargados de garantizar el acceso a la información pública, a efecto de procurar el adecuado acceso a la información pública del Municipio;*
- VI. Solicitar y obtener de los servidores públicos municipales, información que tenga que ver con los procedimientos de Transparencia y Acceso a la Información Pública; y*
- VII. En general, proponer los acuerdos o disposiciones administrativas que estime convenientes, para impulsar y consolidar la cultura de la transparencia y el acceso a la información pública en el Municipio.*

Así pues, que al inicio de la administración se propuso para su aprobación el Programa de Trabajo de la Comisión, mismo que se puede consultar en el siguiente link:

<https://www.zapopan.gob.mx/wp-content/uploads/2018/01/Programa-de-Trabajo-Transparencia.pdf>

Bajo este tenor es que hacemos un recuento, enunciativo mas no limitativo de las acciones concretas que hemos verificado para alcanzar el cumplimiento y satisfacción del derecho humano de los zapopaneros al acceso a la información:

- a) Se ha evaluado a la Dirección de Transparencia y Buenas Prácticas para garantizar que los ciudadanos accedan a su derecho de acceso a la información, particularmente en cuanto a la correcta publicación de información fundamental, la calidad en la atención y respuesta de solicitudes de información pública y protección de datos personales.
- b) Evaluamos periódicamente la información fundamental publicada por las entidades de la administración pública paramunicipal.
- c) Se han dictaminado y sometido a consideración de los integrantes de la Comisión, por parte de la presidenta, los siguientes expedientes:

- **Expediente 168/17** (Sometido a consideración resolver la solicitud presentada por la C. Sofía Camarena Niehus, Directora del Archivo General del Municipio de Zapopan, a efecto de que el Ayuntamiento estudie y, en su caso, autorice la depuración de documentos de diversas dependencias)
 - **Expediente 173/17** (Sometido a consideración autorizar la desincorporación del dominio público de dos autobuses urbanos marca Dina, y su entrega en comodato o donación al Organismo Público Descentralizado Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Zapopan, Jalisco (Sistema DIF Zapopan))
 - **Expediente 223/17** (Sometido a consideración se aprueben diversas modificaciones al Reglamento de Transparencia e Información Pública de Zapopan, Jalisco, en materia de datos personales)
 - **Expediente 319/17** (Sometido a consideración se apruebe reformar los artículos 5, 8, 26, 32 y 33, y adicionar los artículos 3 Bis, 26 Bis y 33 Bis del Reglamento para la Administración del Gasto Público del Municipio de Zapopan, Jalisco)
 - **Expediente 262/17** (Sometido a consideración se apruebe reformar el artículo 4° del Reglamento del Ayuntamiento de Zapopan, Jalisco)
 - **Expediente 318/17** (Sometido a consideración se apruebe expedir el Reglamento de Auditoría, Fiscalización y Combate a la Corrupción del Municipio de Zapopan, Jalisco)
- d) Se impulsaron las reformas necesarias para la creación del Sistema Municipal Anticorrupción en Zapopan, habiendo sido aprobado el Reglamento de Auditoría, Fiscalización y Combate a la Corrupción del Municipio de Zapopan, Jalisco, estando únicamente pendiente su discusión y, en su caso, aprobación por el Pleno del Ayuntamiento.
- e) Se concluyó con el proceso edilicio para la actualización del Reglamento de Transparencia e Información Pública del Municipio de Zapopan, armonizándolo a la nueva legislación en materia de protección de datos personales.
- f) Se han llevado a cabo las gestiones conducentes para abrogar el Reglamento Interior y Manual de Organización de la Contraloría Municipal del Ayuntamiento de Zapopan, Jalisco, mismo que fue publicado en la Gaceta Municipal, Gaceta Municipal Vol. VIII No. 3, de fecha 02 de Junio de 2000 dos mil, y armonizar los

ordenamientos municipales al reciente cambio de paradigma normativo en materia de combate a la corrupción, rendición de cuentas, fiscalización, control interno y responsabilidades administrativas. Se adecuó la estructura orgánica y distribución de competencias del Órgano Interno de Control de Zapopan, de acuerdo a la recomendación emitida por la Sindicatura Municipal.

- g) Vigilamos y exhortamos a las autoridades conducentes que llevaran a cabo las gestiones necesarias para la instalación y renovación del Consejo Ciudadano de Transparencia. A la fecha dicho proceso no ha concluido.

Me permito indicar las iniciativas que han sido turnadas a la Comisión que presido, y que se encuentran pendientes de dictaminar:

- **Expediente 226/2017** (Iniciativa que tiene por objeto resolver la problemática del relleno sanitario denominado "Relleno Sanitario Metropolitano Poniente Picachos")
- **Expediente 271/2016** (Iniciativa que tiene por objeto adicionar artículos al Reglamento de Transparencia e Información Pública de Zapopan Jalisco).



CONSIDERACIONES FINALES

La etimología de la palabra Ayuntamiento proviene del latín *jungere* que quiere decir unir o juntar y que dio lugar en el castellano antiguo al verbo ayuntar, juntar.

En un contexto como el zapopano, donde muchos tienen poco y pocos tienen mucho, es de especial relevancia que el órgano máximo de gobierno del Municipio haga honor a su denominación, buscando acercar a las personas, siendo un instrumento de cohesión social.

Así, no me queda más que agradecer la voluntad política y disposición de quienes a mí me acompañaron en este periodo, especialmente de mis compañeros ediles, quienes siempre tuvieron presente la máxima a que refiero en el párrafo que precede, pues estoy consciente y convencida de que hicimos de nuestras convicciones decisiones.

Existen aún muchos aspectos pendientes, pero a modo de ejemplo me gustaría recordar que aún queda mucho camino por recorrer para hacer de la UMA Villa Fantasía un lugar adecuado para las especies que alberga. A su vez, se encuentra pendiente la instrumentación del nuevo régimen de responsabilidades administrativas y echar a andar el Sistema Municipal Anticorrupción. Otro aspecto que queda en el tintero es la obligatoriedad de armonizar la normatividad municipal con la legislación estatal en los rubros que por competencia debamos ajustarnos a ella, de igual modo actualizar la normativa municipal en funciones de órgano de gobierno en pleno uso de las competencias que al mismo ha otorgado la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos que hacen del municipio la autoridad más cercana a la gente en la que ha sido un honor haber pertenecido y contribuido.



Zoila Gutiérrez Avelar
Regidora